

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar
 Fecha 13 de Mayo de 1957
 Vence 13 de Noviembre de 1957 (Si no se diere comienzo a las obras).
 Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 45 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **Betty H. de Schenkein** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **mta. de altura de Clase** de edificación en la calle **N.º 5/A**.

El duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **Betty H. de G.** domicilio **U. Manzano n.º 295**
 Arquitecto **E. Rudenberg** domicilio **Colo Colo N.º 319**
 Matrícula N.º **patente N.º**
 Matrícula **Barraza Gama** **Hnos.** domicilio **Santiago**
 N.º del Rol de Avalúo de la **patente N.º**
 Dimensiones del terreno **mta.**

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación **dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable **en su oportunidad**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.º de fachadas **dos copias**
- 7.º Secciones verticales **dos copias**
- 8.º Planos de detalles **dos copias**
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuestos **dos copias**
12. Cálculos de resistencia
13. Varios **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza y señalada que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

DIRECCION PAGADOS. Bol. N.º 3496-12-V-58	4-23-H	80.-
	4-24-H	2.374.-
	5-35	25.-
TOTAL		2.379.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

BMT.

Ramón del Castillo A.
 Dirección de Obras Municipales



ALCALDIA

D.O.M.- N° 3231 R 58-

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribo
CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se ha procedido por persona de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en la propiedad de doña Betty H. de Lobenstein, ubicada en ésta ciudad, calle Mac Iver N° 1770, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts: N° 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 2 de Diciembre de 1952.-

NOTA:

Se deja constancia que no se incluye en esta Recepción la Reja, por estar fuera de Línea.-

Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales